Secretaría de la Hacienda Pública

Pedro Moreno #281,
Col. Centro. C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco.

Convocatoria al Proceso Competitivo para la adquisición de uno o más Financiamientos Quirografarios por la cantidad de hasta $ 600,000,000.00 (seiscientos millones de pesos 00/100 M.N).

El suscrito, C.P.C. Juan Partida Morales, en mi carácter de Secretario de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco ("El Estado de Jalisco") por medio de la presente convocatoria y con fundamento en el artículo 117, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 1, 22, 25, 26, fracción V, sección tercera, 30, 31 y 32 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ("La Ley de Disciplina Financiera"), los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratarse por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos ("Los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero") y el Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios ("El Reglamento del RPU"), me permito extender a las instituciones de crédito autorizadas legalmente para operar en México a participar en el Proceso Competitivo para la contratación por parte del Gobierno del Estado de Jalisco de un Financiamiento constitutivo de Deuda Pública Directa Quirografario por la cantidad de hasta $600,000,000.00 (seiscientos millones de pesos 00/100 M.N.) cuyo destino será a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal. Más los gastos relativos a comisiones, coberturas, fondos de reserva y otros accesorios financieros, para que se destinen a cubrir necesidades de corto plazo.

Resumen de las condiciones Generales de contratación solicitada

Solo se evaluarán ofertas de financiamiento que cumplan con las Condiciones Generales de Contratación, que contemplan entre otros aspectos los siguientes:

a) **Acreditante:** El o los participantes que resulten ganadores dentro del Proceso Competitivo conforme al acta de fallo que se emita para tales efectos, el cual será incluido en el acta correspondiente.
b) **Acreditado:** El Estado de Jalisco.
c) **Irrevocabilidad:** Las propuestas deberán presentarse con el carácter de irrevocable y en firme.
d) **Vigencia:** Así mismo, deberán exponer la vigencia de las mismas la cual deberá ser por un mínimo de 60 días naturales a partir de la presentación.
e) **Monto:** El monto de la Presente convocatoria es por la cantidad de hasta $600,000,000.00 (seiscientos millones de pesos 00/100 M.N). Se recibirán ofertas por el monto total o parcial objeto de la presente invitación. Si la oferta que presente la tasa efectiva más baja no cubre el total del financiamiento solicitado, la diferencia se podrá contratar con la institución o instituciones que se determinen en siguiente lugar en función de tasa efectiva y así subsecuentemente.
f) **Instrumentación:** El financiamiento se instrumentará a través de la figura de un contrato de apertura de crédito quirografario.
g) **Plazo de pago:** Máximo de hasta 365 (trescientos sesenta y cinco) días a partir de la formalización del financiamiento.
h) **Perfil de Amortizaciones:** Mediante 12 pagos mensuales, iguales y consecutivos de capital.
i) **Gracia en Capital:** Sin periodo de gracia.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Pedro Moreno #281,
Col. Centro. C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco.

j) **Tasa de interés Solicitada:** Tasa variable, considerando como tasa base la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días a la cual se adicionará una sobretasa en puntos base.
k) **Tasa Efectiva:** Será calculada por el Estado.
l) **Periodicidad en Pago de Intereses:** Mensual.
m) **Forma de Disposición:** Periodo de disposición de hasta 60 días
n) **Condiciones de disposición:** Señalar las establecidas por la institución para la disposición oportuna de los recursos.
o) **Oportunidad de entrega de los recursos:** A partir de la fecha en que se hayan cumplido las todas y cada una de las condiciones suspensivas previstas en el Contrato de Crédito de que se trate, el plazo máximo de disposición debe ser por hasta 60 (sesenta) días naturales a partir de la fecha de firma del Contrato de Crédito.
p) **Pagos Anticipados:** El Estado podrá pagar, sin cargo, comisión o penalidad alguna, antes de su vencimiento, parcial o totalmente el importe de las sumas dispuestas.
q) **Mecanismo de Fuente de pago:** El crédito será quirografario y será cubierto con Ingresos de Libre Disposición del Estado, por lo que no existirá un mecanismo de fuente de pago o garantía, ni el direccionamiento de recursos al pago.
r) **Condiciones Jurídicas:** Se deberá incluir el modelo de contrato o un sumario de las obligaciones de hacer y no hacer que se incluirán en el contrato de financiamiento correspondiente, el cual no debe contener cláusulas de vencimiento cruzado.
s) **Contratos de Cobertura:** Los participantes no podrán establecer en sus ofertas obligación alguna a cargo del Acreditado de contratar instrumentos derivados de cobertura o de intercambio de tasas de intereses o de otro tipo (*como cap, swaps o collar*), pero el Estado podrá contratarlos, si así lo estima conveniente.

Las ofertas deberán exponer en su propuesta económica todos los costos asociados requeridos para la contratación, administración, mantenimiento y cualquier otro concepto del Financiamiento u obligación adicional que deba cubrir el Estado, tal es el caso de Comisiones por apertura, por estructura, retiro por disponibilidad, anualidades, entre otros.

Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.

Las Ofertas se recibirán y serán abiertas públicamente. Dicho Acto de Presentación y Apertura de Ofertas será público y tendrá lugar en el Auditorio de la Secretaría, ubicado en Calle Pedro Moreno # 281, 3er piso, Centro Historico, en Guadalajara, Jalisco, el día 7 de febrero de 2020, a partir de las 13:00 horas. Las Ofertas se abrirán en el orden en el que los representantes o apoderados legales de cada Institución de Crédito se registren al Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.

Los representantes o apoderados legales correspondientes: (i) deberán acreditar su personalidad jurídica (Con Poder original o copia certificada del cual entregarán una copia simple, así como identificación oficial), y (ii) podrán ingresar y solicitar su registro en la lista de asistencia que para tal efecto se levante, la cual se agregará al Acta Circunstanciada. Sólo se procederá a relacionar y abrir las Ofertas de las Instituciones de Crédito que se presenten y registren a más tardar a las 12:50 horas

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Pedro Moreno #281,
Col. Centro. C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco.

El periodo de registro para asistir a la presentación de propuesta será de 12:00 a 12:50 horas.

A las 13:00 hrs las Instituciones participantes deberán entregar sus ofertas en el orden de registro al acto, en sobres cerrados y firmados en la parte posterior por el Representante y/o Apoderado Legal que contengan:

- Carta firmada por el representante y/o apoderado legal, en la que conste la aceptación de las condiciones y disposiciones establecidas en la presente Convocatoria.

- Propuesta del financiamiento:
  - Los sobres con las ofertas (Una sola oferta por participante) podrá contener una o más propuestas de financiamiento. Cada propuesta de financiamiento deberá estar firmada por el Representante y/o Apoderado Legal (en caso que el firmante de la(s) propuesta(s) sea distinto al apoderado y/o representante legal que asiste al Acto de Presentación, se deberá adjuntar dentro del sobre de la oferta, copia simple del poder e identificación oficial).
  - Las propuestas deberán presentarse conforme al **Anexo A** de la presente Convocatoria.

- Condiciones Jurídicas: Se deberá incluir el modelo de contrato o un sumario de las obligaciones de hacer y no hacer que se incluirán en el contrato de financiamiento correspondiente, el cual no debe contener cláusulas de vencimiento cruzado.

- En caso de tratarse de una negativa a participar en el Proceso Competitivo se deberá presentar al acto de entrega de ofertas sólo la carta de no participación.

En el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas se darán a conocer las características generales de las Ofertas y si conforme a los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero y los Documentos de la Convocatoria, se consideran Ofertas Calificadas o no, señalándose, en su caso, las causas de su rechazo.

Se levantará un acta circunstanciada de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, en la que se hará constar el nombre, denominación o razón social de las Instituciones participantes; las Ofertas que, en términos de lo establecido en la Convocatoria, se consideren Ofertas Calificadas y sus características; las Ofertas desechadas y las causas de su desechamiento y cualquier información que se considere necesario asentar (el "Acta Circunstanciada").

La institución financiera participante que resulte ganadora del proceso competitivo se dará a conocer el 10 de febrero de 2020. El fallo del proceso competitivo se enviará vía correo a todos los participantes y posteriormente estará disponible en la siguiente liga: https://deudapublica.jalisco.gob.mx/.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Pedro Moreno #281,
Col. Centro. C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco.

Descalificación de los participantes:

Se descalificaran a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- Cuando se compruebe que existe arreglo entre los participantes para elevar las condiciones del Financiamiento objeto del presente proceso competitivo.
- En los casos en que se tenga conocimiento de alguna irregularidad.

Esta Secretaría podrá sin responsabilidad alguna, cancelar en cualquier momento la contratación del financiamiento cuando por razones justificadas ya no tenga la necesidad o cuando se le pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Estado, de continuar con el proceso de contratación, por lo que la Secretaría de la Hacienda Pública, en ningún caso será responsable de los gastos en que incurra la Institución Financiera para su análisis, preparación o cualquier otro gasto asociado al contrato de financiamiento, ni aún en la eventualidad de que el proceso de contratación se declare cancelado.

Para cualquier duda o aclaración sobre el proceso competitivo y sus requisitos, favor de dirigirse con el Mtro. Horacio Isaac Flores Torrico, al teléfono 3668 1700 ext. 33254, cel. 3310741113, correo electrónico isaac.flores@jalisco.gob.mx ubicado en Pedro Moreno 281, piso 6, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco a 23 de enero de 2020

Atentamente

C.P.C. Juan Partida Morales
Secretario de la Hacienda Pública
Gobierno del Estado de Jalisco

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Pedro Moreno #281,
Col. Centro. C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco.

Anexo A

OFERTA

[Elaborar en papel membretado]

[Lugar de suscripción], **a [•] de [•] de 2020.**

C.P.C. JUAN PARTIDA MORALES
SECRETARIO DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

[Me/Nos] [refiero/referimos] a la Convocatoria de Fecha 23 de enero de 2020, relativa a la contratación de uno o más Créditos, hasta por la cantidad de $600,000,000.00 (seiscientos millones de pesos 00/100 M.N), cuyo destino será a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal. Más los gastos relativos a comisiones, coberturas, fondos de reserva y otros accesorios financieros, a la que [mi/nuestra] representada (La Institución), [•], fue invitada, estando en posibilidad y siendo su voluntad presentar a esa Secretaría la presente Oferta, en los términos que más adelante se indican. Los términos en mayúscula inicial que no se encuentren expresamente definidos en la presente tendrán el significado que se les atribuye en la Convocatoria, de fecha 23 de enero de 2020.

Por este conducto La Institución manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y entendida de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridad conforme a la legislación aplicable, lo siguiente:

1. Que la Oferta contenida en la presente constituye una Oferta incondicional para el otorgamiento de un Contrato de Apertura de Crédito Simple Quirografario, con carácter obligatorio, en firme e irrevocable, pues (**i**) cuenta con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de la Licitante; y, (**ii**) cuenta con una vigencia de 60 (sesenta) días naturales, a partir de la fecha de su presentación a la Secretaría en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, en los términos previstos en la Convocatoria, plazo durante el cual la misma no podrá ser revocada y/o modificada;

2. Que, dentro del marco de la presente Oferta, la Licitante realiza la siguiente propuesta de Crédito:

a) Monto de la propuesta de Crédito:	El monto de la presente propuesta de Crédito es la cantidad principal en pesos de $[•] ([•] pesos 00/100) M.N.
b) Plazo del Crédito:	Hasta 365 (trescientos sesenta y cinco) días, contados a partir de la fecha de celebración del Contrato de Crédito.
c) Plazo de Disposición del	*[A propuesta de la Licitante, pero en ningún caso menor a*

Pedro Moreno #281,
Col. Centro. C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco.

Crédito:	*60 (sesenta) posteriores a la firma del Contrato de Crédito]*
d) Perfil de Amortización de la propuesta del Crédito:	Mediante 12 pagos mensuales, iguales y consecutivos de capital.
e) Tasa de Interés Ordinaria del Crédito propuesto:	Tasa variable, considerando como tasa base la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días a la cual se adicionará una sobretasa en puntos base.

a) Gastos Adicionales del Crédito y Gastos Adicionales Contingentes de la Propuesta de Crédito (No podrán establecerse comisiones al Acreditado por no disponer del Crédito):

(i) Gastos Adicionales

Concepto	Descripción del Gasto Adicional	Porcentaje sobre el monto del Crédito propuesto	Cantidad Específica de Gasto Adicional
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

(ii) Gastos Adicionales Contingentes

Concepto	Descripción del Gasto Adicional Contingente	Porcentaje sobre el monto del Crédito propuesto	Cantidad Específica de Gasto Adicional Contingente
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

Los Gastos Adicionales del Crédito y Gastos Adicionales Contingentes expresados anteriormente constituyen la totalidad de los Gastos Adicionales del Crédito y Gastos Adicionales Contingentes asociados al Crédito propuesto.